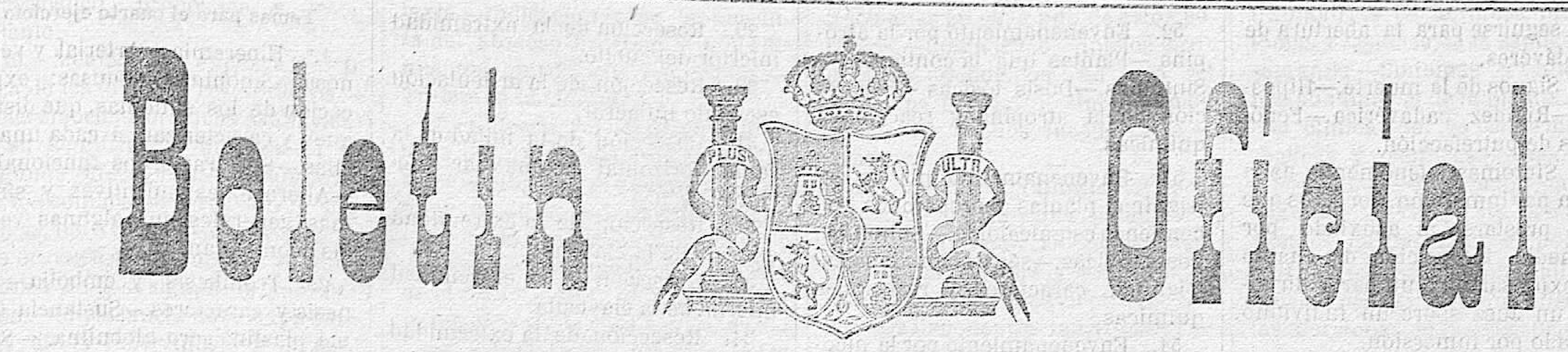


Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Advertencia.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta* (*Artículo 1.º del Código civil*).

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripción. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id..... 6 » Números sueltos.............. 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Siendo numerosas las reclamaciones pidiendo se manifieste el régimen fiscal y aduanero que ha de aplicarse en las transacciones mercantiles que se verifiquen entre los puertos de la Península é islas Baleares y los de Cuba y Puerto Rico, y aunque no ha llegado todavía el momento de adoptar en definitiva una medida sobre el particular, es preciso, sin embargo, determinar la manera de llevarse á cabo dicho tráfico hasta que puedan dictarse sobre el asunto reglas definitivas. De otro lado, si el natural deseo de no introducir innovaciones que tal vez resultaran transitorias en virtud de los acuerdos que se adopten en el Tratado de paz y amistad que ha de celebrarse con los Estados Unidos del Norte de América aconsejan dejar para más adelante la resolución de tan importante asunto, no sucede lo mismo en lo que afecta al régimen que debe seguirse hasta que aquel Tratado sea un hecho definitivo, puesto que á consecuencia del Protocolo firmado con fecha 12 del actual, que modifica el estado de derecho de las islas citadas, han surgido dudas y se han presentado dificultades de orden administrativo que conviene resolver con toda urgencia para que el comercio y la industra puedan desarrollar su actitud en este espacio de tiempo. Para conseguir estos fines, y teniendo en cuenta altas razones de justicia y de equidad;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Las mercancías que se exporten de la Península é islas Baleares con destino á Cuba y Puerto Rico seguirán documentándose como hasta ahora en la forma que previene el art. 167 de las Ordenanzas de Aduanas, y no satisfarán el impuesto de 2 y medio por 100 de exportación, siempre que se justifique la llegada al puerto respectivo por medio de un certificado expedido precisamente por las Autoridades españolas de aquellas islas.

Para garantir en su caso el pago del citado impuesto, los exportadores prestarán obligación suficiente en la Aduana de salida.

2.º Las mercancías de Cuba y Puerto Rico que en virtud de lo prevenido en la disposición 8.ª del Arancel han venido admitiéndose en la Península é islas Baleares con franquicia de derechos, seguirán gozando de igual beneficio, siempre que intervengan y autoricen los correspondientes documentos y el embarque las Autoridades españolas; entendiéndose que á las procedencias de puertos en que aquéllas no existan, se aplicarán en la Península é islas Baleares los derechos de la primera tarifa del Arancel.

De Real orden lo digo V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1898.—J. López Puigcerver, Sr. Director general de Aduanas.

(Gaceta núm. 233.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

PROGRAMAS

Preguntas para el primer ejercicio de oposiciones á plazas de Médicos alumnos

(Conclusión)

13. Leche.—Principios inmediatos que la constituyen y caracteres diferenciales de densidad según las especies.—Caracteres físicos y modificaciones espontáneas que experimentan.—Falsificaciones de la leche.—Ensayos para averiguarlas.—Determinación de la densidad y de la crema.—Enfermedades causadas ó propagadas por su consumo.

14. Pan.—Teoría de la Panificación.—Sofisticaciones y ensayos del pan.—Harina de trigo.—Su composición.—Caracteres que presenta una harina de buena calidad.—Determinación de los análisis de harinas.

15. Vinos.—Examen físico.—Clasificación de Bonchardat. Composición media.—Enumeración de los ensayos en averiguación de sus principios más esenciales y con especialidad del sulfat de cal añadido.—Influencia tóxica de los alcoholes.—Alcoholismo y sus profilaxis.

16. Del ejercicio.—Efectos fisiológicos generales.—Influencia higiénica del ejercicio y datos experimentales que la prueban.

17. Gimnasia.—Utilidad como medio higiénico.—Ejercicios libres con instrumentos móviles.—Gimnasia con aparatos.—Asociación con la hidroterapia.

18. Documentos oficiales á que pueden dar lugar los servicios médico-legales.—Enumeración de los mismos y condiciones que deben reunir para llenar su objeto.

19. Identidad de las personas.—Datos en que deberá fundarse el Médico para afirmar ó negar que un sujeto vivo, que se dice ser tal persona ausente ó de paradero ignorado, es ó no la mencionada persona.

20. Afasia.—Amnesia.—Ataxia.—Sordera verbal y ceguerra verbal.—Afecciones que la determinan.—Topografía de las lesiones.—Caracteres diferenciales de cada una de estas formas.

21. Miopía.—Valor para el diagnóstico de la prueba con los cristales cóncavos.—Medidas científicas adecuadas para diferenciar la verdadera miopía de la provocada artificialmente.

22. Diagnóstico diferencial entre la parálisis de origen cerebral y las parálisis de origen espinal.

23. Caracteres generales de la demartosis artificialmente provocadas y medios de reconocerlas.—Signos que permiten descubrir el sostenimiento ó agravación de ciertas dermatosis, y muy especialmente de las úlceras.

24. Responsabilidad de los enajenados.—Absoluta y parcial.—Proporcional y atenuada. Estados morbosos en que puede aceptarse la gradación de la responsabilidad del loco.

25. Responsabilidad en los períodos de remisión, de intermitencia, de intérvalos lúcidos.—Dificultades que se presentan para resolver este problema.

26. Crímenes y delitos de los enajenados.—Enumeración de los que cometen con más frecuencia.—Caracteres generales y circunstancias que suelen acompañar á la comisión de aquéllos: cuales; por el contrario, no manifiestan á las claras la naturaleza del acto morboso penado por la ley.

27. Caracteres particulares que presentan los actos penados por la ley, cometidos por los enajenados, en las enfermedades cerebrales, en los estados maníacos y en los melancólicos.

28. Caracteres particulares que presentan los mismos actos penados por la ley en las locuras parciales, en la lubefreida, en la locura alcohólica y en la parálisis general y en la epilepsia.

29. Elementos del diagnóstico para llegar al conocimiento de las frenopatías.

30. Secuestración de los enajenados: ¿A quien compete única y exclusivamente aconsejarla? Cómo debe considerarse la secuestración, si únicamente como un refugio del loco ó como una condición moral y material del tratamiento, ó de ambos modos.

31. Consideraciones relativas al enajenado y á la enfermedad, que debe tener presente el Médico para aconsejar la secuestración de aquél.

32. Ventajas del aislamiento del loco como medio terapéutico.—Circunstancias y casos especiales que debe tener presente el Médico para aconsejar que el enajenado pueda ser observado á domicilio.

33. Intervención y vigilancia del Estado en el tratamiento de los enajenados á domicilio.—Conveniencia y necesidad de introducir en la legislación de España y en la práctica administrativa el sistema de vigilancia adoptado por varias naciones.

34. Autopsias clínicas y jurídicas: sus diferencias.—Conducta que debe seguir el Médico con respecto á la Autoridad que reclama una autopsia jurídica.—Reglas que

deben seguirse para la abertura de los cadáveres.

35. Signos de la muerte.—Hipóstosis.—Rigidez cadavérica.—Fenómenos de putrefacción.

36. Síntomas y fenómenos de la asfixia por inmersión. Socorros que deben prestarse al asfixiado por este medio. Exposición de cuanto debe expresarse en un parte dirigido á un Juez sobre un individuo asfixiado por inmersión.

37. Asfixias por estrangulación y suspensión.—Síntomas y resultado de la autopsia.—Asfixia por sofocación.—Vestigios y resultado de la aptosia.

38. Veneno.—Su definición y caracteres diferenciales.-Clasificación de los venenos.

39. Condiciones que obran como elementos del envenenamiento, deducidas del agente tóxico, del modo y vias de administración de las circunstancias romáticas ó individuales.

40. Datos en que debe apoyarse el Médico legista para el diagnóstico del envenenamiento, y valor respectivo de los mismos.

41. Reglas generales para la investigación químico-legal de los venenos.—Ensayos preliminares de las sustancias sospechosas.

42. Envenenamiento por el fósforo.—Síntomas.—Modo de absorción.—Lesiones anatómicas.—Organos que deben analizarse é investigación toxicológica.

43. Envenenamiento por el arsénico.—Combinaciones arsenicales y productos en que se encuentran. —Síntomas, absorción y eliminación.—Lesiones anatómicas.—Separación y comprobación de los caracteres del arsénico y del amillo arsenical.

44. Envenenamiento por el plomo.—Compuestos plúmbicos.—Síntomas y lesiones anatómicas.—Investigación toxicológica.—Análisis de las aguas plumbíferas, vinos y barnices.

45. Envenenamiento por el cobre.—Compuestos cúfricos. Síntomas, absorción y eliminación.—Determinación toxicológica.—Investigación de las sales cúpricas en el pan.

46. Envenenamiento por las lejías cáusticas.—Síntomas, lesiones anatómicas.—Investigación toxicológica.

47. Envenenamiento por los agentes usados en las curas antisépticas, ácido fénico y iodoformo, bicloruro de mercurio.

48. Cuerpos tóxicos del cianógeno.—Síntomas del envenenamiento por el ácido cianhídrico y cianuros. —Lesiones anatómicas.—Investigación toxicológica.

49. Alcaloides y venenos orgánicos de origen vegetal.—Constitución y propiedades químicas.—Organos que deben someterse al análisis.—Acción de los alcaloides y valor tóxico.

50. Métodos principales de separación de los alcaloides.—Reactivos empleados para caracterizarlos.—Idem para los glucosidos.

51. Envenenamiento por el opio y la morfina.—Síntomas, dosis tóxicas.—Investigación de la morfina. —Reacciones químicas.

52. Envenenamiento por la atropina.—Plantas que la contienen.—Síntomas.—Dosis tósicas.—Separación de la atropina y reacciones químicas.

53. Envenenamiento por la estrignina, plantas y preparados que contienen este alcaloide.—Síntomas, dosis tóxicas.—separación de la estrignina, caracteres y reacciones químicas.

54. Envenenamiento por la nicotina y la conicina.—Acción fisiológica de estos alcaloides.—Determinación toxico-lógica.—Reacciones químicas.

55. Alcaloides de la putrefacción. Principales métodos de extracción. —Caracteres y reacciones químicas. —Influencia del medio putrescible sobre la naturaleza de las ptomainas.—Toxicidad de las ptomainas. —Intoxicación por las carnes en putrefacción. — Botulismo. — Ictiosismo.

Operaciones quirúrgicas designadas para la práctica del tercer ejercicio

1.ª Desarticulación de dos falanges, la una penetrando en la articulación por la cara palmar, y la otra por la cara dorsal.

2.ª Desarticulación del dedo pulgar.

3.ª Desarticulación metacarpofalangiana de los cuatro últimos dedos.

4.ª Desarticulación del hueso metacarpiano correspondiente al pulgar con separación de éste.

5.ª Desarticulación del quinto hueso metacarpiano con el dedo correspondiente.

6.ª Desarticulación radio cúbito carpiana.

7.ª Desarticulación húmero cúbito radial.

8.ª Desarticulación escapulo humeral.

9.ª Desarticulación del dedo gordo del pie.

10. Desarticulación de los cuatro últimos dedos del pie.

11. Desarticulación del primer hueso metatarsiano con separación del dedo gordo.

12. Desarticulación del quinto hueso metatarsiano con separación del dedo pequeño.

13. Desarticulación tarso metatarsiana del Lisfranc.

14. Desarticulación medio tarsiana de Chopart.

15. Desarticulación de Pirogoff.

16. Desarticulación tibiotarsiana.

17. Desarticulación femoro tibial.

18. Amputación del primer hueso metacarpiano.

19. Amputación del quinto hueso metarcapiano.

20. Amputación de los cuatro últimos huesos metacarpianos.

21. Amputación del antebrazo.

22. Amputación del brazo.

23. Amputación del primer hueso metatarsiano.

24. Amputación del quinto hueso metatarsiano.

25. Amputación de la pierna por su tercio inferior.

26. Amputación de la pierna por el sitio de elección.

27. Amputación del muslo.

28. Resección de la extremidad carpiana del radio.

29. Resección de la extremidad inferior del cúbito.

30. Resección de la articulacióu escapulo humeral.

31. Resección de la mitad de la rama horizontal del maxilar inferior.

32. Resección de la extremidad externa de la clavícula.

33. Resección de la extremidad interna de la clavícula.

34. Resección de la extremidad inferior del peroné.

35. Resección del tercio medio de una costilla.

36. Resección de la porción mentoniana de la mandíbula inferior.

37. Trepanación del cráneo expresando las regiones en las cuales no debe ser practicada.

38. Enucleación del globo del ojo comprendiendo la glándula lagrimal.

39. Traqueotomía.

40. Hermotomía en la hernia inguinal extrangulada.

41. Ablación de un testículo.

42. Ligadura de la arteria pedia.

43. Ligadura de la arteria tibial anterior en su tercio inferior.

44. Ligadura de la arteria tibial anterior en su tercio medio.

45. Ligadura de la arteria tibial anterior en su tercio superior.

46. Ligadura de la arteria tibial posterior en su tercio inferior.

47. Ligadura de la arteria tibial posterior en su tercio medio.

48. Ligadura de la arteria tibial posterior en su tercio superior.

49. Ligadura de la arteria poplitea.

50. Ligadura de la arteria femoral á su paso por el anillo del tercer adductor.

51. Ligadura de la arteria femoral en su tercio medio.

52. Ligadura de la arteria femoral en el triángulo de Scarpa.

53. Ligadura de la arteria radial en la cara dorsal de la mano (tabaquera anatómica).

54. Ligadura de la arteria radial en su tercio inferior.

55. Ligadura de la arteria radial en su tercio medio.

56. Ligadura de la arteria radial en su tercio superior.

57. Ligadura de la arteria cubital en su tercio inferior.

58. Ligadura de la arteria cubital en su tercio medio.

59. Ligadura de la arteria cubital en su tercio superior.

60. Ligadura de la arteria humeral en la blesura del brazo.

61. Ligadura de la arteria humoral en su tercio medio.

62. Ligadura de la arteria humeral en su tercio superior.

63. Ligadura de la arteria axilar en el hueco de la axila.

64. Ligadura de la arteria axilar debajo de la clavicuta.

65. Ligadura de la arteria subclavia fuera de los escalenos.

66. Ligadura de la arteria subclavia entre los escalenos.

67. Ligadura de la arteria carótida primitiva.

68. Ligadura de la arteria carótida externa.

69. Ligadura de la arteria facial.

70. Ligadura de la arteria temporal.

Temas para el cuarto ejercicio

1.° Hiperemia.—Arterial y venenosa.—Sinonimia.—Causas: explicación de los síntomas que distinguen y caracterizan á cada una de ellas.—Sus trastornos funcionales. —Alteraciones nutritivas y síntomas generales que algunas veces las acompañan.

2.° Trombosis y embolia.—Génesis y caracteres.—Sustancia fibima plastina sero-globulina. — Sustancia fibrógena y plasmina.—Transformación.—Acción patogénica.—Causas principales de la trombosis por alteraciones de los hematoblostos y por otros fenómenos patogénicos.

3.° Inflamación. — Ligero juicio crítico de las teorías, deteniéndose en la que se acepte.—Dilatación vascular.—Marcha ó emigración de los glóbulos. — Células fijas. — Exudados: clasificación y caracteres.—Absorción.—Eliminación y organicación.—Fisiología patológica de la inflamación.

4.° Compresión cerebral.—Su síndrome clínico.—Procesos morbosos y alteraciones anatómicas que la determinan. Experimentos que demuestran su existencia.—Descripción de la hemiplejia por hemorragia cerebral. — Síntomas dependientes de la topografía del loco hemorrágico.—Marcha diagnóstico y pronóstico.—Tratamiento de la hemorrágia cerebral.

5.° Inflación de las meninges cerebrales.—Meningitis de la *dura madre*.—Paquimeningitis externa, interna y hemorrágica.—Meningitis de la *pía madre*.—Meningitis de la crnvexidad. — Etiología, anatomía patológica, semeiológica y marcha. —Formas clínicas con relación á su génesis.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

6.° Consideraciones generales sobre la anatomía y fisiología de la médula espinal.—Alteraciones en su circulación, hiperenia, isquemia, hemorragias.—Afecciones traumáticas. Conmoción espinal.—Shok.—Irritación espinal.

7.° División y clasificación de las mielitis.—Afecciones medulares que se comprenden en el concepto de mielitis difusas y de mielitis sistemáticas.—Mielitis difusa, aguda y crónica.—Etiología.—Marcha, duración y terminaciones.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

8.° Compresión lenta de la medula espinal.— Lesiones de las vértebras, de las meninges, de la medula y su tejido, ambiente que determinan la compresión.—Caracteres histológicos de las lesiones medulares en el sitio de la compresión.—Lesiones secundarias de la medula espinal.—Mecanismo de la compresión.—Síntomas extrínsecos é intrísecos dependientes de la compresión.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

9.° Epilepsia.—Causas predisponentes y ocasionales.—Descripción del ataque epiléptico.—Semeiología de los ataques rudimentarios; estados epileptoideos.—Exposición de la marcha clínica y del llamado estado del mal.—Afecciones consecutivas. — Análisis fisiológico del ataque epiléptico.—Teorías sobre la patogenia de esta enfermedad.—

Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

10. Métodos de exploración física de los órganos respiratorios.—Heteromorfias torácicas patológicas y su significación diagnóstica en algunas afecciones.—Clasificación de los sonidos de percusión y modificaciones físicas que revelan en los órganos.—Mecanismo y valor clínico de los signos de auscultación.—Importancia de la expirometría en la tuberculosis y el enfisema.—Valor de cirtometría en los derrames pleuríticos.—Caracteres macro y microscópico de los esputos en las afecciones bronco-pulmonares.

11. Pleuritis.—Su etiología patogenia y síntomas, curso, terminaciones y tratamiento.—Derrames pleuríticos, tratamiento médico quirúrgico de los mismos; juicio crítico sobre la función *aspiradora* la toracotometía y la operación de Estlander.

12. Concepto nosológico y división de las puermonías agudas; puermonía crupal ó fibinosa, su naturaleza y etiología; Anatomía patológica; descripción y análisis fisiológico de los síntomas, tipos y variedades clínicas; formas infectantes, anatómicas é individuales; terminaciones, diagnóstico y pronóstico; juicio crítico de las mediaciones en uso y fundamento de la que se acepte.—Tratamiento de las formas graves y complicadas.

13. Patología general de la tuberculosis.—Formas histológicas, evolución y naturaleza del tubérculo en general.—Tuberculosis inoculado.—Atmósferas tuberculizantes.—Modos de infección. Modos de transmisión por contagio. Tuberculosis de origen alimenticio.—Herencia de la tuberculosis, sus formas y condiciones sociológicas y fisiológicas predisponentes.—Enfermedades tisiógenas.

14. Endocarditis crónica y afecciones valvulares del corazón. Etiología. Anatomía patológica.—Mecanismo de los ruidos endocardíticos en las lesiones valvulares.—Insuficiencia y estenosis mitral.—Insuficiencia tricúspide.—Estenosis del orificio pulmonar. Diagnóstico físico de las lesiones valvulares.—Accidentes consecutivos.—Indicaciones de la ostenia cardio-vascular y medicamentos indicados.—Tratamiento de las lesiones viscerales y desórdenes funcionales consecutivos.—Indicaciones especiales de las diversas lesiones valvulares y agentes farmacológicos indicados.

15. Concepto y división de la miocarditis.—Miocarditis agudas primitivas y secundarias. Miocarditis crónica.—Etiología y patogenia.—Formas anatómicas, síntomas, marcha, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Hipertrofia idiopática y dilataciones.

16. Hipatitis purulenta y absceso hepático.—Condiciones individuales predisponentes.—Anatomía patológica y patogenia.—Síndrome clínico de los abscesos psémicos.—Síntomas de la hepatitis y absceso hepático.—Modos de abertura espontánea del absceso.—Diagnóstico diferencial con los quistes hidatídicos del hígado.—Pronóstico.—Profilaxia.—Indicaciones de la abertura del absceso hepático y procedimientos quirúrgicos empleados.—Tratamiento sintomático.

17. Enfermedad del Bright.—Etiología.—Formas anatómicas de las nefritis difusas y sistemáticas.—Semiología de las nefritis difusas agudas, de las subagudas y crónicas y de la esclerosis venal: mecanismo de la albuminuria, hidropesía, uremia é hipertrofia cardiaca de origen venal.—Métodos de examen físico y micrográfico y caracteres de orina.—Diagnóstico: pronóstico y tratamiento.

18. Disentería.—Causas eficientes, predisponentes y ocasionales.—Lesiones anatómicas.—Descripción de la disentería aguda.—Descripción de la crónica.—Complicaciones.—Afecciones secundarias.—Tratamiento farmacológico.

19. Reumatismo articular agudo.—Teoría etiogénica de este padecimiento.—Influencias climatológicas y atmosféricas.—Síntomas articulares.—Fenómenos por parte del corazón.—Intima conexión entre la endocarditis y las afecciones reumáticas articulares.—Fenómenos morbosos que suelen presentarse en otros serosos y algunas mucosas.—La parálisis y atrofia muscular, el reumatismo cerebral ó hiperpirético y la anemia y disposición hemorrágica, como principales complicaciones de las posaitrites reumática aguda.—Curso.—Lesiones consecutivas.—Diagnóstico y pronóstico.—Tratamiento farmacológico é hidroterápico.

20. Agentes infecciosos.—Origen de los agentes infecciosos.—Miasma y contagio.—Relación patológica con las endemias y epidemias.—Oportunidad cósmica y morbosa.—Naturaleza de los agentes infecciosos.—Microbios.—Caracteres generales.—Especies.

21. Importancia patogénica de los microbios.—Agentes infecciosos principales que hoy se conocen.—Enumeración de sus caracteres y de las enfermedades en que se han encontrado asociaciones microbianas.

22. Fiebre tifoidea.—Teoría sobre la génesis de esta afección.—Medios naturales del agente tifógeno.—Condiciones que determinan la receptividad para la fiebre tifoidea.—Caracteres epidémicos.—Lesiones anatómicas.—Síntomas y marcha.—Formas clínicas.—Recidivas, complicaciones y afecciones secundarias.—Diagnóstico y pronóstico.—Profilaxis individual y pública.—Régimen dietético y cuidados higiénicos.—Tratamiento farmacológico.

23. Naturaleza del agente patógeno de la viruela.—Modos de transmisión.—Consideraciones sobre la receptividad orgánica respecto del mismo.—Formas clínicas de la infección variolosa.—Anatomía patológica, estudiando, á más de las lesiones dermatósicas, las de los huesos, vísceras y las alteraciones de la sangre.—Descripción y análisis semiológico de los cuatro períodos que se consideran generalmente en la evolución de la viruela verdadera.—Marcha de la fiebre.—Complicaciones propias ó frecuentes en cada uno de estos períodos.—Diagnóstico.—Juicios pronósticos, deducidos, no sólo del síndrome ordinario, sino también de los fenómenos inconstantes.—Tratamiento.

24. Malaria.—Naturaleza y propiedades del miasma palúdico.—Condiciones telúricas meteorológicas, climatológicas y estacionales que favorecen su desarrollo.—Causas predisponentes individuales.—Descripción del acceso febril y análisis fisiólogo-patológico del mismo. Caracteres del período intercalar.—Tipos diversos del acceso febril.—Marcha de las intermitentes simples.—Profilaxis y tratamiento.

25. Intermitentes larvadas.—Idem perniciosas.—Sus formas más frecuentes.—Fiebres remitentes.—Impaludismo crónico.—Anatomía patológica y hematología.—Profilaxis general ó administrativa.—Tratamiento farmacoterapico.

26. Cólera asiático.—Origen é historia de las principales epidemias.—Marcha vías de transmisión y duración de las epidemias.—Naturaleza y caracteres del agente colerígeno.—Modos de contagio y condiciones individuales de receptividad.—Formas clínicas principales y orden en que se suceden.—Profilaxia individual.—Importancia de la desinfección domiciliaria y de la evacuación.—Modo de realizarla.—Valor de las medidas cuarentenarias.—Tratamiento farmacológico.

27. Fracturas.—Su definición y clasificación.—Etiología, considerando como de especial interés el estudio de las causas predisponentes. Sintomalogía general.—Análisis fisiológico de los síntomas objetivos. Importancia diagnóstica de cada uno.—Curso de las fracturas simples.—Complicaciones.—Proceso histogénico del callo.—Perturbaciones que puede sufrir.—Pronóstico de las fracturas bajo todos los puntos de vista que debe abarcar.—Tratamiento en general.—Vendajes sólidos inamovibles.—La extensión continúa como medio de tratamiento.

28. De los tumores en general.—Concepto y definición.—Leyes de su desarrollo.—Génesis y etiología.—Forma, estructura y denominación.—Síntomas y evolución en general.—División y clasificación de los tumoros, según se apoye en la histología, la embriología ó la clínica.—Fundamentos clínicos de la benignidad ó malignidad.—Diagnóstico anatómico y clínico en general.

29. Hemorragia arterial y venosa de origen traumático.—Caracteres de la anemia posthemorrágica.—Grado de resistencia del organismo para las pérdidas sangíneas.—Mecanismo del síncope y de la muerte por hemorragia y signos ó síntomas que lo anuncian.—Procedimientos mecánicos y quirúrgicos indicados para detener las hemorragias.—Agentes hemostáticos y su valor terapeútico.—Indicaciones de la transfusión sanguínea en la anemia posthemorrágica y valor de los diversos procedimientos de transfusión.

30. Séptico piemia.—Agentes patógenos de las infecciones pútridas y purulentas.—Diversas formas traumáticas de la infección.—Síntomas y lesiones de la septicemia y sapremia.—Síntomas y alteraciones anatómicas de la piemia.—Marcha clínica de las enfermedades sépticas y piémicas.—Diagnóstico y pronóstico.—Indicación causal y sintomática.—Modo de llenarlas y agentes farmacológicos indicados.

31. Importancia de los síntomas funcionales para el diagnóstico de las afecciones de las vías urinarias.—Estudio clínico de los síntomas.—Incontinencia y retención de orina.—Consideraciones en el orden semiológico sobre la micción frecuente, retardada, difícil y dolorosa.—Modificaciones en el chorro.

32. Alteraciones patológicas de las orinas.—Su valor diagnóstico.—Examen físico de la orina, principalmente en cuanto se relaciona con la investigación de la úrea, azucar y albúmina.—Examen bacterioscópico.—Exámen clínico, especialmente en lo que se refiere á las variaciones en la cantidad y la presencia de sangre ó pus en dicho líquido, estudiando al propio tiempo su importancia.—Pronóstico.

33. Exploración quirúrgica de las vías urinarias.—Su influencia decisiva en el diagnóstico.—Inspección, palpación, percusión, tacto rectal y catetexismo.—Diferentes clases de sondas y catéteres, según su naturaleza y su forma.—Indicaciones especiales para el uso de cada uno de estos instrumentos.

34. Blenorragia uretral en el hombre.—Su naturaleza, etiología, síntomas, curso, accidentes y complicaciones y posibles consecuencias. Tratamiento abortivo.—Juicios razonados sobre su conveniencia y oportunidad caso de admitirse; discusión de los diferentes tratamientos curativos que suelen emplearse, tomando como base para el juicio sobre los mismos las ideas que se acepten sobre la patogenia de esta afección.

35. Ulcera venerea ó chancro blando.—Su etiología, desarrollo, síntoma, curso, complicaciones y tratamiento.—Adenites chancrosa, su bubón venéreo.—Diagnóstico entre el chancro blando y la úlcera primitiva sifilítica.—Pruebas históricas clínicas y experimentales en favor del dualismo.

36. Ulcera sifilítica ó chancro duro.—Etiología, naturaleza y estudio histológico de esta lesión.—Sus caracteres, curso y complicaciones.—Tratamiento.—Coincidencias *in situ* del chancro blando y del sifilítico.—Reflexiones acerca de la existencia del chancro mixto como especie nosológica distinta.—Aparición de la sífilis en Europa.

37. Estudio clínico de las sifílides en general.—Su clasificación por la forma anatómica y por la época de su aparición.—Valor semeilógico de las sifílides profundas en los huesos y demás órganos de importancia.—Profilaxis de las afecciones venéreas y sifilíticas.—Bases fundamentales del tratamiento racional de la sífilis.—Medios terapéuticos apropiados para realizarle y sus principales métodos de administración.

38. Concepto nosológico de las dermatosis.—Etiología de las mis-

mas.—Su importancia.—División de las causas para su mejor análisis.—Clasificación de los síntomas cutáneos.—Estudio general de las formas de lesiones elementales ó primitivas y de las secundarias ó consecutivas.—Caracteres histológicos de las mismas.—Síntomas funcionales de las dermatosis.—Método que debe seguirse para el examen clínico de los enfermos de la piel. Diagnóstico de las dermatosis.—Extremos ó nociones que debe comprender.

39. Exposición y juicio crítico de las principales clasificaciones dermatológicas.—Razones en favor de la etiología. Caracteres generales de cada grupo.—Ideas críticas sobre la repercusión de las dermatosis.—Terapéutica de la afecciones de la piel.—Importancia de la noción de especies, género y clase, como fundamento de las indicaciones curativas.—Idea sucinta de las distintas medicaciones.—Medicación hidrológica en general.—Clasificación de las aguas minerales.

40. Examen externo del ojo.—Síntomas que pueden apreciarse mediante este examen, y su importancia para el diagnóstico de las enfermedades oculares.—Inspección del ojo por medio de la luz artificial.—Casos en que conviene emplearla. Oftalmoscopio.—Descripción del más frecuentemente usado y reglas que conviene tener presentes para su aplicación.—Estudio de los métodos directos é indirectos.

41. Estudio anatomo fisiológico del aparato lacrimal, tanto de la parte secretoria como de la de desagüe; descripción de las afecciones principales de este aparato.—Lesiones permanentes que las caracterizan: influencia que determinan sobre la función visual.—Tratamiento de las afecciones comprendidas en este grupo.

42. Estudio anátomo fisiológico del aparato de dióptrica del ojo.—Anomalías y desórdenes de la refracción.—Miopía, etiología, síntomas objetivos y subjetivos de la misma; su marcha y complicaciones.—Medios de diagnóstico y aparatos para determinar el grado de esta afección.—Tratamiento profiláctico y medios de corrección de esta alteración visual.

43. El agua como bébida.—Importantes acciones que desempeñan en el organismo.—Clasificación higiénica de las aguas naturales.—Condiciones que debe reunir el agua potable: medios de reconocer positivamente la bondad de aquélla.—Modificaciones que puede sufrir al atravesar las grandes ciudades y las que le puede imprimir los medios de conducción y depósito.—Influencia de las aguas en el desarrollo y difusión de las epidemias.—Medios de practicar un reconocimiento cualitativo rápido de las aguas.

44. Consideraciones históricas sobre el origen y descubrimiento de la vacuna clásica.—Pruebas en favor de una acción profiláctica respecto de la viruela. Duración de la inmensidad conferida por la vacuna con relación á dicha enfermedad.—Necesidad de las revacunaciones.—Duración de la noreaptividad creada por la vacuna respecto de una nueva vacunación.—Influencia ejercida sobre el resultado por el número de cicatrices y por el de vocunaciones.—Especies distintas de vacuna.—Juicio crítico sobre su valor higiénico.—Eficacia comparativa de la vacuna preparada y conservada y de la animal.—Enfermedades que pueden inocularse con motivo de la vacuna y medios de evitarlas.

45. Hidroterapia.—Indicaciones, acción fisiológica y física en general.—Sus efectos por la temperatura, por el tiempo de duración, por las sustancias orgánicas é inorgánicas que contenga el agua artificial ó naturalmente en suspensión, disolución ó combinación por la manera de aplicar el agua.—Duchas generales ó locales.—Sus formas ó variedades.—Acción de cada una.—Descripción de otros medios de aplicación hidriátiea y sus efectos terapéuticos.—Relaciones de la hidroterapia con la terapéutica distética y la gimnástica.

46. Rinexiterapia, indicaciones de la gimnástica, movimientos, acción fisiológica, medios de acción.—Aparatos movibles é inmovibles ó fijos.—Aplicaciones á la terapéutica de las enfermedades en general.

47. Electroterapia.—Indicaciones de la electricidad.—Ventajas y peligros de su uso.—Acción fisiológica, tensión, cantidad, sus diferencias.—Electrotonos, ratelectrótonos, analectrotonos.—Corrientes ascendentes y descendentes, constante inducida y extracorrientes. Aplicaciones, máquinas y aparatos que hoy se emplean. Descripción.

48. Alimentos. Su definición y clasificación.—Condiciones individuales y merológicas que deben tenerse en cuenta para la evaluación cuantitativa de los principios alimenticios.—Constitución del régimen y combinación de las sustancias alimenticias en una completa y racional alimentación.

(Gaceta núm. 228.)

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

En cumplimiento á lo que dispone el artículo 226 del Reglamento de 30 de Agosto de 1896, se hace público por medio del presente anuncio, que por providencia fecha de ayer el Sr. Delegado de Hacienda acordó aprobar la subasta y licitación verbal que por el arriendo del Impuesto de Consumos del Ayuntamiento de esta capital tuvo efecto el día 13 del actual en la Administración de Hacienda de Madrid, adjudicando definitivamente dicho arriendo al rematante D. Luis Suarez Fernández en el tipo anual de 178.117 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de dicho interesado y á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente puedan entablar recurso de alzada ante la Dirección general del ramo, si vieren convenirles, dicho rematante, los demás licitadores y los que apesar de haberlo intentado no hubiesen sido aducidas en licitación.—Orense 23 Agosto de 1898.—El Administrador de Hacienda, P. O. *Luis Figueroa.*

Audiencia provincial de Orense

Don German Arias, Secretario de la Audiencia provincial de Orense.

Certifico: Que en las causas de la competencia del jurado que resultaron en disposición de ser sometidas al mismo tribunal en el próximo cuatrimestre de primero de Septiembre á treinta y uno de Diciembre, se ha señalado para el juicio oral los días, hora y lugar que, con relación de aquellas, se expresan á continuación.

Juzgado	Procesados	Delito	Dia	Mes
Viana	Francisco Gomez Rodriguez y otro	Asesinato	18 y 19	Octubre
Idem	Rosa Garcia y Teresa Rodriguez	Incendio	17	Idem
Bande	Manuel Quintas Rodriguez	Homicidio	20	Idem
Idem	Benita Pérez Incógnito	Infantici.º	21	Idem
Idem	Maria Hortensia Fernández	Robo	22	Idem
Carballino	D. Mariano Gonlz. Vázquez y otros	Falsedad	27 y 28	Idem
Ribadavia	Emilio Gracia Castro	Robo	26	Idem
Allariz	Francisco González Salgado	Homicidio	14	Noviembre
Idem	Antonio y Santiago Fernández Vila	Robo	15 y 16	Idem
Orense	Ramón Robles Rodriguez	Idem	21	Idem
Celanova	Manuel Trabazos Hermida	Homicidio	17	Idem
Orense	Diego Gonzalez Turzó	Robo	22	Idem
Idem	Benigno Novoa González	Homicidio	25 y 26	Idem
Idem	Benigno Alvarez Lorenzo	Idem	24	Idem
Idem	Pejerto Soto Castro	Idem	23	Idem

Y para publicar en el «Boletín oficial» de la provincia, pongo el presente. Orense diecisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—German Arias.

AYUNTAMIENTOS

Mezquita

Se halla expuesto al público y por segunda vez el repartimiento del impuesto de consumos y sus recargos para el corriente ejercicio, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días contados después que el presente tome inserción en el «Boletín oficial» de la provincia desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, los días hábiles, para que puedan enterarse de sus cuotas y producir las reclamaciones que le convengan.

Mezquita 21 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Felipe Fernández.

Pereiro de Aguiar

Por el término de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el reparto de consumos, sal y cereales para el presente ejercicio, durante cuyo plazo puede examinarse y aducir las reclamaciones que se estimen conducentes.

Pereiro de Aguiar Agosto 23 de 1898.—El Alcalde, Francisco Tesouro.

JUZGADOS

Don Joaquín Feced Valero, Juez de instrucción del partido de Viana del Bollo.

Hago público: Que en pago de costas de causa por lesiones á Campio López, contra Pedro Pato Rodríguez, vecino de Barja, se embargaron á este, tasaron y sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Pesetas

1.ª Una tierra labradía, sita al nombramiento de Castro, término de Barja, mensura nueve áreas; linda Naciente arroyo, Mediodía tierra de Salustiano Rodriguez, Poniente más de don Pedro Barja de Erosa, y Norte con el mismo don Pedro: tasada en veinte pesetas............ 20

2.ª Otra tierra al mismo nombramiento do Castro, término de Barja, mensura cuatro áreas próximamente; linda Naciente más de José Rodríguez de San Lorenzo, Mediodía más de Manuel Antonio Vega, Poniente más de don Pedro Barja de Erosa y Norte camino público: tasada en treinta pesetas.......... 30

3.ª Una casa sita en el casco del pueblo de Barja, cubierta de paja, señalada con el número veintitrés, de sesenta y trés metros cuadrados de superficie poco más ó menos, de cinco departamentos en el piso y cuatro en el bajo y un patio; linda Naciente mediodía, Poniente y Norte camino público: tasada en ciento cincuenta pesetas... . 150

Total doscientas pesetas... 200

Cuyo remate tendrá lugar en el más ventajoso postor en el día diez del próximo Septiembre y hora de once de sn mañana en el local de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que no se suple la falta de títulos de propiedad.

Dado en Viana del Bollo á veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Joaquín Feced.—De su orden, Antonio Conde.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel, 15